



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 11 NOV 2022

VISTO el Expediente MS-E-49567-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un (1) equipo de análisis de gases en sangre destinado al Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución Ss.A.F.Z.S. N° 142/22 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 8/22 RAF 527, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se estableció la Comisión de Pre-adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 37 se presentó un único oferente.

Que mediante Acta obrante en orden 49 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.284.000,00), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/21, siendo el mismo solventado con fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a) y N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por el Artículo 17° de la Ley 1301 y sus modificatorias y los Decretos Provinciales N° 4495/19 y N° 05/20.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 8/22 - 527, por la adquisición de un (1) equipo de análisis de gases en sangre destinado al Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.284.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9004UG, UGC UC9004 e Inciso 40.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 527, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

002086

RESOLUCIÓN M.S. N°

/22.

M.S.
C.S.
66

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter J. BERNAS ALVAREZ  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Dra. Judit DIGLIO  
Ministro  
MINISTERIO DE SALUD

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE SANCHEZ CLAUDIO JAVIER  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DIVISION JEFE DIVISIÓN COMPRAS  
TRANSFERENCIAS INTERNAS  
14/11/2022 13:04